

TARIFARIO DE OPERACIONES ACTIVAS

Aprobado en Sesión de Directorio N° 001-2018 de Fecha 26.01.2018

Tarifario Vigente a partir del 13.02.2018

EXPRESADO EN TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) - AÑO BASE 360 DÍAS

PRODUCTO: CRÉDITO CONSUMO DEPENDIENTE	RANGOS	TASA EFECTIVA ANUAL	
		MÁXIMA	MÍNIMA
MONEDA NACIONAL	De 0 a 300,000	90.12%	26.82%
MONEDA EXTRANJERA	De 0 a 90,000	60.10%	23.87%

TEA MORATORIA - MONEDA NACIONAL	90.00%
TEA MORATORIA - MONEDA EXTRANJERA	20.00%

COMISIONES APLICABLES A OPERACIONES ACTIVAS

Aprobado en Sesión de Directorio N° 020-2019 de Fecha 26.09.2019

Tarifario Vigente a partir del 25.11.2019

CATEGORIA	DENOMINACIÓN	COMISIÓN	MONTO	OPORTUNIDAD DE COBRO
Servicios brindados a solicitud del cliente	Constancias	Segunda Constancia de no adeudo	S/ 20.00	Por Operación
	Duplicado de contrato u otro documento.	Duplicado de documentos y/o voucher (6 meses de antigüedad)	S/ 10.00	Por Operación
	Emisión o Renovación de Carta Fianza	Comisión Flat de 6%	Mínimo S/ 100.00 o \$ 35.00	Por Operación
Servicios asociados a la cuenta	Entrega física de estado de cuenta	Comisión por envío de Estado de Cuenta a domicilio.	S/ 10.00	Por Operación

"La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 29888 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017"

Para mayor información visite nuestra página Web

www.cajasipan.com.pe

TARIFARIOS PUBLICADOS EN TODAS LAS OFICINAS DE CAJA SIPÁN

GASTOS APLICABLES A OPERACIONES ACTIVAS

Aprobado en Sesión de Directorio N° 004-2018 de Fecha 27.04.2018

Tarifario Vigente a partir del 23.07.2018

CATEGORIA	MONTO		OPORTUNIDAD DE COBRO
TASACIÓN	Mínimo S/ 50.00		Por Operación
SEGURO DE INMUEBLE	De acuerdo a la valorización de cada inmueble.		Por Operación
SEGURO DE DESGRAVAMEN: Para personas naturales. Según condiciones de la póliza.	TITULAR	TITULAR Y CÓNYUGE	Por Operación
	0.05977% Sobre el saldo capital (1)	0.11350 % Sobre el saldo capital	
GENERACIÓN DE PLANILLAS DE DESCUENTO CUOTAS UGEL Y OTRAS: (Del total de la planilla generada)	1.50% del importe de la planilla		Por Operación
PAGO DE CUOTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE BANCOS: - Convenio de corresponsalía BCP - Ventanillas - Convenio Agentes BCP - Convenio de corresponsalía BBVA - Convenio de corresponsalía BN	Tarifas diferenciadas (2) Mínimo S/ 4.50, máximo S/ 6.50 Mínimo S/ 2.50, máximo S/ 4.50 Mínimo S/ 1.50, máximo S/ 2.00 Mínimo S/ 3.00, máximo S/ 5.00		Por Operación
IMPUESTO DE TRANSACCIONES FINANCIERAS	(3) 0.005%		Por Operación

(1) Para créditos desembolsados hasta el 01.04.2016 la tasa es 0.0243% , sobre el saldo de capital

(2) El costo del servicio de recaudación es determinado por cada Banco y es diferenciado por ubicación geográfica de sus agencias, por ello el importe es variable.

(3) Cobro de ITF que está afecto a una cuenta de ahorros por abrir, incrementar, cancelar, retirar, así como una cuenta de créditos por el desembolso y/o amortizaciones de las cuotas

"La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 29888 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017"

Para mayor información visite nuestra página Web

www.cajasipan.com.pe

TARIFARIOS PUBLICADOS EN TODAS LAS OFICINAS DE CAJA SIPÁN